

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- 17** *DECRETO 162/2018, de 20 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el monumento a Cervantes en la plaza de España, en Madrid.*

La Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 1 de junio de 2018, incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Patrimonial del monumento a Cervantes en la plaza de España de Madrid, por ser un conjunto arquitectónico y escultórico de importante valor histórico artístico.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y al Colegio de Arquitectos de Madrid.

Igualmente se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (13 de junio de 2018), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que acusa su recibo, y al Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, donde queda inscrito preventivamente con el código RBIP-2018-000001.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el 26 de junio 2018, manifiesta por mayoría su conformidad con la Resolución de 1 de junio de 2018, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial del citado inmueble.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3, 4.1, 7.1, 7.2, 7.3, 10, 11 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Igualmente no consta que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ni el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid hayan emitido informe, por lo que de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, el resultado de las respectivas consultas se entienden en sentido favorable a la declaración de Bien de Interés Patrimonial; y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día de la fecha 20 de noviembre de 2018,

DISPONGO

Primerº

Declarar Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el Monumento a Cervantes en la Plaza de España, en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de la que se librará oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de noviembre de 2018.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes,
JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

El Presidente,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

ANEXO

**"A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE DECLARACIÓN
COMO BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL****1. Identificación y localización del bien objeto de la declaración**

El bien inmueble objeto de la declaración es el Monumento a Cervantes situado en la plaza de España de Madrid, y comprende todos los elementos arquitectónicos y escultóricos del mismo.

Se sitúa en el centro de la plaza de España, rodeado de jardines y orientado hacia el oeste. La plataforma del monumento tiene una superficie aproximada de 405 m².

2. Breve introducción histórica

Madrid contaba a principios del siglo XX con dos esculturas dedicadas a Miguel de Cervantes. En el año 1835 se erigió frente al Congreso de los Diputados el que fue uno de los primeros monumentos públicos dedicados en España a un civil, obra de Antonio Solá, que con el paso del tiempo y el auge de la escultura monumental, fue considerado insuficiente como homenaje a la más importante figura de las letras españolas. A finales de siglo se ubicó una segunda escultura del escritor en la escalinata de la Biblioteca Nacional, obra de Joan Vancell, junto a las de otros literatos célebres.

En el año 1905 se planteó erigir un monumento acorde con la importancia de su figura, conmemorando el tercer centenario de la primera edición del Quijote, para lo cual se abrió una suscripción voluntaria, pero la iniciativa no fructificó. No obstante, el debate estaba abierto, y desde el Ministerio de Instrucción Pública se solicitó al Ayuntamiento de Madrid la designación de un lugar significativo para instalar el futuro monumento. Se barajaron distintos emplazamientos, como la plaza de España, la Red de San Luis, la Gran Vía o la plaza de Cánovas del Castillo. Finalmente, conseguido un acuerdo entre el Ministerio de la Guerra y el Ayuntamiento para la cesión de terrenos del antiguo cuartel de san Gil, la corporación municipal se decidió por el centro de la nueva plaza de España, que estaba en fase de urbanización y ajardinamiento.

Adelantándose un año al tercer centenario del fallecimiento del escritor, se convocó un concurso público por Real Decreto de 29 de marzo de 1915, cuyas bases fueron aprobadas por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, quedando limitado a arquitectos y escultores españoles. En el decreto de convocatoria se estipulaba que se trataba de diseñar un monumento al "Príncipe de los Ingenios" con la representación material y plástica del homenajeado en lugar principal y en actitud de majestuosa serenidad. Se establecía también que las referencias a sus obras no serían mediante alegorías sino plasmadas físicamente en relieves o estatuas. En cuanto a los materiales, se indicaba que debía utilizarse la piedra en sus paramentos visibles, adornado de mármoles y broncees.

Por la magnitud del proyecto y la significación universal de Cervantes, el concurso tuvo gran capacidad de convocatoria y amplio seguimiento en la prensa nacional, presentándose cincuenta y tres anteproyectos con sus correspondientes maquetas. De todas las propuestas presentadas resultaron seleccionadas tres para una segunda fase, las debidas a Teodoro Anasagasti con Mateo Inurria, Baltasar Hernández Briz con Ángel Ferrant y Rafael Martínez Zapatero con Lorenzo Coullaut Valera.

En la segunda vuelta, que tuvo lugar en 1916, los concursantes presentaron modificaciones a los anteproyectos y bocetos de figuras a tamaño natural. Aunque no era el favorito, el proyecto de Rafael Martínez Zapatero (1865-1937) y Lorenzo Coullaut Valera (1876-1932) se impuso de forma sorprendente y no sin cierta polémica, quizás por su legibilidad inmediata, frente a la propuesta más abstracta de Anasagasti e Inurria. En la documentación gráfica de la época figura ya, junto al arquitecto Martínez Zapatero el recién titulado Pedro Muguruza Otaño (1893-1952), que sería su colaborador en años sucesivos.

En 1918, los ganadores presentaron el proyecto del monumento, profundamente modificado en su arquitectura, despojado de muchos elementos historicistas y simplificado en su programa escultórico. Analizando la trayectoria artística y profesional de ambos arquitectos, es necesario reivindicar el papel del joven Muguruza en el resultado final, cuyo estilo puede apreciarse en el proyecto que ambos firmaron para el concurso del Banco de España en Sevilla del año 1917. El monolito central resultó potenciado, con un lenguaje más sobrio y acorde con los tiempos. Se prescindió de la balaustrada que rodeaba el monumento, integrándolo mejor en la escena urbana.

Según la memoria del proyecto, el monumento sería realizado en piedra blanca de Novelda, granito para el arranque y enlosado de plataformas, piedra azulada de Murcia para la estatua general, mármol de Italia para la figura de Cervantes y bronce para el grupo escultórico de Don Quijote y Sancho.

En 1920 se creó un Comité de recaudación de fondos que gestionó suscripciones públicas y privadas en toda España. Aunque las obras se iniciaron oficialmente en 1921, las aportaciones iniciales apenas sirvieron para realizar la cimentación del colosal monumento. Hasta 1925 no se empezó a trabajar en la obra visible y el Comité tuvo que solicitar aportaciones voluntarias en otros países de habla hispana.

En una segunda versión del proyecto, el grupo escultórico de Don Quijote y Sancho quedó completamente separado del cuerpo principal, cobrando vida independiente. Según expresaban los autores en la memoria del proyecto definitivo, su arquitectura se había inspirado en la austera grandeza y virilidad de las construcciones del reinado de Felipe II, reflejo del gusto artístico de la época del creador del Quijote. Con ello se justificaba el cambio estético operado desde la propuesta ganadora del concurso diez años atrás.

Por las dificultades de financiación, el proceso constructivo sufrió varias interrupciones. En 1927, el gobierno de la Dictadura dio nuevo impulso a la construcción, de forma que la parte arquitectónica del monumento, de 34 m de altura, quedó concluida en 1929, coincidiendo con la celebración de las exposiciones de Barcelona y Sevilla, siendo objeto de inauguración el día de la Fiesta de la Hispanidad. Sin embargo, el programa escultórico no se había completado, y solamente se pudieron colocar algunas de las figuras principales, como la de Cervantes, las alegorías de La Literatura, El Valor Militar y El Misticismo, el grupo de los Cinco Continentes con el globo terráqueo, así como las figuras en bronce de Don Quijote y Sancho.

Durante la Segunda República el proceso quedó nuevamente interrumpido. El fallecimiento de Lorenzo Coullaut Valera en 1932 fue un nuevo contratiempo, aunque afortunadamente dejó dibujos detallados de las figuras y grupos que aún no habían sido labrados.

Tras la Guerra Civil se procedió a urbanizar y ajardinar la plaza de España, creando parterres independientes alrededor del monumento principal y del grupo de Don Quijote y Sancho.

En 1957, el escultor Federico Coullaut-Valera Mendigutia (1912-1989), hijo de Lorenzo Coullaut, realizó las figuras de Dulcinea del Toboso y Aldonza Lorenzo en piedra de color ocre a partir de dibujos y modelos de su padre, que fueron colocadas en sus respectivos pedestales. En 1959 se procedió a integrar el grupo escultórico de Don Quijote y Sancho en las escalinatas del cuerpo principal del monumento, de acuerdo con el primer proyecto. Ese cambio, que hay que relacionarlo con la colocación de las citadas esculturas, devolvió la coherencia iconográfica al conjunto, estableciendo la necesaria vinculación visual entre los protagonistas masculinos de la magna novela cervantina y sus respectivas parejas.

En el año 1960 se colocaron en los costados norte y sur los grupos escultóricos de Rinconete y Cortadillo y de La Gitanilla, labrados igualmente por Federico Coullaut-Valera en piedra de color ocre a partir de modelos de su padre, dándose el monumento por concluido y renunciando al resto de esculturas previsto en el proyecto original. Sin embargo, todavía faltaba la puesta en servicio de la Fuente Castalia o Fuente de la Lengua, situada en la cara este del monumento, y hubo que esperar hasta 1969 para verla en funcionamiento. Había pasado más de medio siglo desde el fallo del concurso y la redacción del proyecto.

En 1973 se colocó una lámina de agua rodeada de olivos frente al monumento en lugar del parterre, habiendo llegado con esa configuración hasta nuestros días.

En 1978 el monumento sufrió un atentado terrorista que dañó una de las esculturas del conjunto, separándole la cabeza del tronco, siendo restaurada de forma inmediata. El monumento tuvo que ser restaurado en 1991 y 1997 por problemas de limpieza y conservación de la piedra.

3. Descripción del bien inmueble

El Monumento a Cervantes situado en la plaza de España de Madrid es una construcción concebida como un gran hito de sección escalonada, cuyo remate alcanza una altura de 34 m. Arranca de una amplia plataforma, en cuyo perímetro se sitúan pedestales para grupos escultóricos y una fuente en cascada de traza semicircular. La plataforma tiene acceso por el oeste mediante una doble escalinata flanqueada por las esculturas de cuatro personajes de ficción de la obra magna de Cervantes, Dulcinea del Toboso, don Quijote, Sancho Panza y Aldonza Lorenzo. En el lado opuesto del monolito se adosa una fuente organizada en cascada y adornada con figuras alegóricas.

Sobre la plataforma general se organiza, mediante sucesivos escalonamientos, el cuerpo intermedio que sirve de apoyo al monolito. En él se sitúa la figura sedente del propio Miguel de Cervantes. En la cara opuesta, sobre la Fuente Castalia se sitúa la figura alegórica de la Literatura. En los dos costados, a mayor altura y aprovechando uno de los escalonamientos aparecen sendos grupos escultóricos, que en origen estaban destinados a la plataforma inferior.

El monolito, de sección ligeramente apuntada, está enmarcado por cuatro pilones decorados por pilastras dobles con remate piramidal. En la parte superior, se sitúa el grupo escultórico de los Cinco Continentes, coronado por la bola del mundo.

El lenguaje arquitectónico del monumento es clásico y sobrio, característico del período que transcurre entre el final de la Gran Guerra y la irrupción del racionalismo. Aunque contiene referencias a formas y elementos constructivos del pasado, como pilastras y cornisas, está lejos del historicismo que inspiraba la propuesta inicial de Martínez Zapatero. Es, por tanto, una pieza arquitectónica de su tiempo.

La escultura del monumento es naturalista sin complejos, con algunos rasgos costumbristas. Esa característica le proporciona una legibilidad inmediata, cualidad que fue apreciada por una parte del jurado del concurso. Lo cierto es que Lorenzo Coullaut era un exponente de la tendencia más conservadora del arte español del momento, frente a otros artistas vinculados a las vanguardias.

La escultura de Miguel de Cervantes, realizada en mármol blanco italiano, muestra al escritor en digna y serena actitud, sentado en un sillón de formas geométricas y sujetando un ejemplar del Quijote en su mano derecha, mientras que la izquierda permanece oculta bajo las vestiduras. En el cuerpo basamental, bajo el sillón, aparece una cruz roja y azul, emblema de la orden Trinitaria, en alusión a la liberación de su cautiverio en Argel.

En el eje de la composición, sobre una plataforma que divide la escalinata de acceso, se sitúa el grupo en bronce de don Quijote y Sancho en sus respectivas cabalgaduras. La elección del material broncíneo frente a la piedra del resto del monumento subraya el protagonismo e independencia de estos dos personajes, convertidos en símbolos de alcance universal de los caracteres idealista y realista.

A ambos lados de la escalinata, se sitúan las esculturas de Dulcinea del Toboso y Aldonza Lorenzo, en piedra ocre y técnica menos acabada, aunque reproduciendo exactamente los bocetos iniciales. Dulcinea aparece idealizada, tal como la imaginaba don Quijote, sentada en silla romana con vestidos nobles y llevando un cofre de joyas. Aldonza se muestra como una campesina real, sentada en unos sacos y sujetando un cedazo en las manos.

Los grupos escultóricos de los laterales, realizados también en piedra ocre, responden a la estética costumbrista que tanto éxito tuvo en Andalucía durante el siglo XIX y representan escenas de las Novelas Ejemplares La Gitanilla y Rinconete y Cortadillo. Aunque son fieles a los bocetos de Lorenzo Coullaut, su posición en altura distorsiona la visión estrictamente frontal para la que fueron diseñados.

El programa iconográfico de la fachada posterior es mucho más alegórico que el del resto del monumento. Está presidido por una fuente que se denomina Fuente Castalia, Fuente de la Lengua o Fuente del Idioma. En publicaciones de la época se denominó Fuente del Idioma Castellano. Está presidida por una figura femenina, alegoría de La Literatura. El escultor copia para la figura el atuendo y las joyas del retrato de Isabel de Portugal pintado por Tiziano. El agua mana bajo esta figura para caer en una primera taza y continuar hacia otra, gallonada, de mayores dimensiones, ocupando cada gallón el escudo de un país iberoamericano, hasta caer en un estanque semicircular. El agua aparece por lo tanto como símbolo del idioma castellano y vehículo de unión entre los países hispanoparlantes.

Flanqueando a La Literatura, sobre sendos modillones, aparecen las figuras masculinas alegóricas del Valor Militar, con casco y escudo y el Misticismo, con escapulario y la mirada elevada al cielo, referencia a las vías para obtener la gloria terrenal y eterna, aspiraciones máximas de la sociedad española en época de Cervantes.

Corona el monumento el grupo de cinco figuras femeninas que simbolizan los Cinco Continentes alrededor de la bola del mundo, en alusión a la difusión universal de la obra cervantina. Todas llevan un ejemplar del Quijote en sus manos con la excepción de Europa y América, que comparten un mismo ejemplar. Las representaciones se basan en la iconografía tradicional de los Continentes, presente ya en los frescos de Tiepolo para el Salón del Trono del Palacio Real.

Bajo la cornisa del monolito y en cada uno de sus lados figuran los escudos de Cervantes, de Madrid, de Castilla y el escudo de la Corona.

Este monumento remite al contexto cultural de la época de su gestación, el primer tercio del siglo XX, y forma parte del conjunto de monumentos públicos característicos de la

segunda mitad del XIX y primeras décadas del XX, verdadera edad de oro del monumento público conmemorativo. En estos años las ciudades se transformaron urbanísticamente, iniciaron planes de ensanche y abrieron nuevas vías y plazas, ocupando la escultura y arquitectura conmemorativas un importante lugar en ellas.

Concluyendo, el Monumento a Cervantes de la plaza de España de Madrid es una de las piezas más importantes y significativas de la arquitectura y escultura monumental madrileña, realizado por dos arquitectos y dos escultores de prestigio, que constituye un hito urbano de gran importancia en el espacio para el que fue concebido. A ello hay que sumar su carácter de homenaje público a la figura de Cervantes, máximo representante de nuestras letras, y manifestación de la importancia del idioma castellano como vehículo de comunicación entre los pueblos de numerosos países del planeta. Por todo ello, su singularidad e importancia cultural está fuera de duda, y se considera que reúne valores de interés histórico, arquitectónico y artístico relevantes para su declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

4. *Enumeración de partes integrantes y pertenencias del inmueble*

El Monumento a Cervantes en la plaza de España de Madrid, objeto de la presente declaración, está compuesto por la arquitectura diseñada por Rafael Martínez Zapatero y Pedro Muguruza Otaño y las esculturas en bronce y piedra realizadas por Lorenzo Coullaut Valera y Federico Coullaut-Valera Mendigutia.

No forman parte del bien declarado y no se protegen expresamente en este expediente, el estanque situado frente al monumento, que data del año 1973, ni los elementos de ajardinamiento que actualmente lo rodean.

5. *Delimitación gráfica del bien*

Se adjunta plano de la delimitación en E).

B) DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

1. *Descripción literal*

El entorno de protección delimitado en la declaración de Bien de Interés Patrimonial se justifica para proteger el inmueble como hito cultural e histórico, velar por la adecuación de las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas que puedan afectarle estética o funcionalmente y evitar la alteración o pérdida de los valores culturales, ambientales y paisajísticos asociados a su percepción.

Dicho entorno, cuya superficie alcanza 2,25 Ha, se define como el espacio interior al viario perimetral de la plaza de España, que aparece grafiado en el plano adjunto. Ese espacio, que en superficie tiene carácter de zona verde, está ocupado parcialmente bajo rasante por un aparcamiento público.

2. *Descripción gráfica*

Se adjunta plano de la delimitación en E).

C) COMPATIBILIDAD DE USOS CON LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL BIEN

El monumento objeto de este expediente es un elemento de ornato público, no tiene un uso determinado.

Se evitará la colocación de quioscos, pabellones o la aparición de elementos emergentes de construcciones del subsuelo en las inmediaciones del monumento. El arbolado y demás elementos del ajardinamiento que se sitúen en la plaza de España deberán permitir, en cualquier caso, el acceso a la escalinata de la fachada oeste y la correcta contemplación del monumento. Se preservarán las vistas principales del mismo, que coinciden con los ejes de la plaza, especialmente las de las fachadas este y oeste.

D) ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

El monumento se encuentra en desigual estado de conservación. La piedra blanca de Novelda, a pesar de las restauraciones realizadas en 1997, se encuentra meteorizada, con escamaciones, fisuras y pérdidas volumétricas. Las esculturas en bronce de Don Quijote y

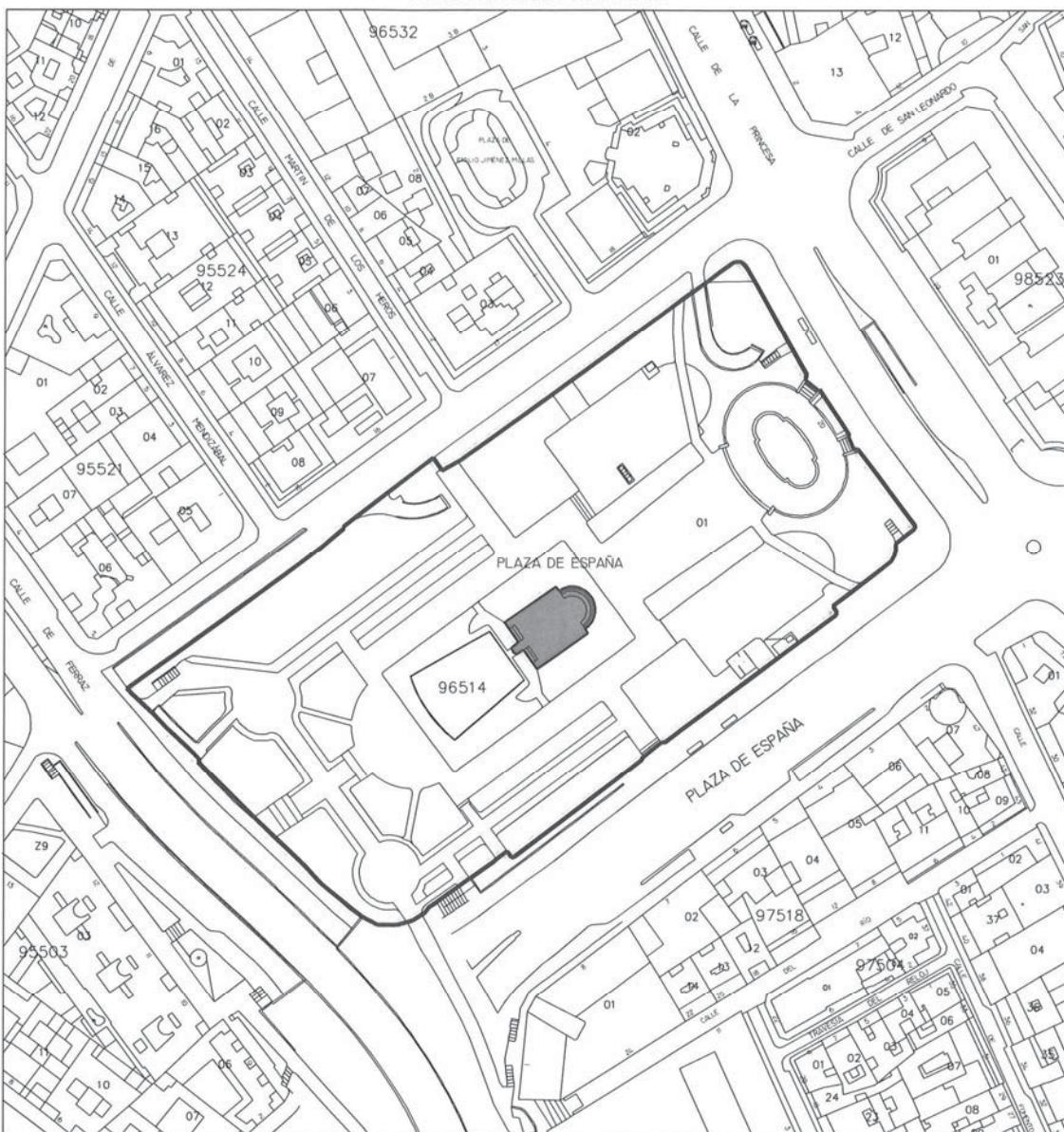
Sancho presentan alteraciones de la pátina por el roce de los numerosos visitantes que acceden a la base del monumento. Las figuras alegóricas del Valor Militar y el Misticismo han perdido los complementos de forja, una espada y un crucifijo, que tenían en origen. Algunas esculturas presentan alteraciones en la pátina por suciedad, sales y depósitos.

Los criterios en todas las actuaciones futuras serán los de reversibilidad, diferenciación y mínima intervención. En todo caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 20 y 24 de la Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

E) PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFECTADO

Se adjunta plano”.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Dirección General de Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Comunidad de Madrid

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL

MONUMENTO A CERVANTES
EN LA PLAZA DE ESPAÑA DE MADRID

CARTOGRAFÍA BASE: CATASTRO

ESCALA GRÁFICA : 0 10 25 50m.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN



N

(03/37.641/18)

